

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

13

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid Unidad de Recaudación Ejecutiva 28/03

EDICTO DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Nicasio Fuentes Cobos, Recaudador Ejecutivo de la Ure 2803 de Madrid, con domicilio en la calle Fuencarral 77, 4º planta.
HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra DE LA ROSA RICO LUCERNA, por deudas a la Seguridad Social por el Régimen AUTÓNOMOS, y cuyo último domicilio conocido es el CL GOLONDRINA 82 1º A de MADRID, y como cotitular y conyuge JAVIER DIAZ GARCIA MUÑOZ y cuyo último domicilio conocido es el CL GOLONDRINA 82 1º A de MADRID, se procedió con fecha de 19 de octubre de 2009 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia a continuación se transcribe:

Tipo/Identificador: 07 381020324782. Régimen: 0521.

Número expediente: 28 03 08 00023832.

Nombre/Razon social: DE LA ROSA RICO LUCERNA.

Domicilio: CL GOLONDRINA 82 1º A.

Localidad: 28023- MADRID.

Número de documento: 28 03 501 09 058439049.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501).

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 078854004E, por deudas a la Seguridad Social una vea notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM DE P. APREMIO. — PERÍODO. — RÉGIMEN.

28 07 093340503. — 07 2007/07 2007. — 0521.

28 07 103897941. — 08 2007/08 2007. — 0521.

28 07 111096452. — 09 2007/09 2007. — 0521.

28 08 010242396. — 10 2007/10 2007. — 0521.

28 08 015059761. — 11 2007/11 2007. — 0521.

28 08 021777114. — 12 2007/12 2007. — 0521.

28 08 035148158. — 01 2008/01 2008. — 0521.

28 08 035148259. — 02 2008/02 2008. — 0521.

28 08 043253217. — 03 2008/03 2008. — 0521.

28 08 048721185. — 04 2008/04 2008. — 0521.

28 08 057307507. — 05 2008/05 2008. — 0521.

28 08 061021795. — 06 2008/06 2008. — 0521.

28 08 068555867. — 07 2008/07 2008. — 0521.

28 08 074569261. — 08 2008/08 2008. — 0521.

28 08 082379276. — 09 2008/09 2008. — 0521.

28 08 094866917. — 10 2008/10 2008. — 0521.

28 09 014226146. — 11 2008/11 2008. — 0521.

28 09 026801689. — 12 2008/12 2008. — 0521.

28 09 039036827. — 01 2009/01 2009. — 0521.

28 09 043301793. — 02 2009/02 2009. — 0521.

28 09 051322279. — 03 2009/03 2009. — 0521.

IMPORTE DEL PRINCIPAL: 5.040,14 euros.

RECARGOS DE APREMIO: 1.008,05 euros.

INTERESES: 446,67 euros.

COSTAS DEVENGADAS: 18,22 euros.

COSTAS PRESUPUESTAS: 250,00 euros.

TOTAL DÉBITOS: 6.763,08 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. Del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifique se esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicando les que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a los efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de la deuda, y que servir para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicaran la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, considerada la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes no exceda el 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en un plazo no superior a quince días desde sus designación. Dicha valoración, que será la definitiva aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para aplicar el tipo de la subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización para la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Madrid, a 19 de octubre de 2009. EL RECAUDADOR EJECUTIVO .Fdo.: Nicasio Fuentes Cobos.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

DEUDOR: DE LA ROSA RICO LUCERNA.

FINCA NUMERO: 01.

DESCRIPCIÓN FINCA: URBANA.

TIPO VÍA: CL NOMBRE VÍA: GOLONDRINA Nº VÍA: 82 PISO: 1 PUERTA: A COD POST: 28023 COD-MUNI: 28079.

DATOS REGISTRO.

Nº REGISTRO: 0040. Nº. TOMO: 1980. Nº LIBRO: 0580. Nº FOLIO: 0211 Nº FINCA: 19749.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA.

URBANA. VIVIENDA SEÑALADA CON LA LETRA A SITUADA EN PLANTA 1º DELEDFICIO PORTAL NUMERO UNO DE LA CALLE GOLON-

DRINA.

TITULARIDAD DE LA DEUDORA EN CUANTO A UN TREINTA Y CINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRAVENTA ESTDO CIVIL SOLTERA CON REGIMEN MATRIMONIAL.

MADRID a 19 de octubre de 2009. EL RECAUDADOR EJECUTIVO .Fdo.: Nicasio Fuentes Cobos.

URE 28/05.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (TVA-603).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 05 de MADRID.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor D. PALLARES MARTINEZ DEL HOYO JUAN JOSE, expediente.: 21 01 03 00160277 por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 05 de 10 de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 10 de 12 de 2009, a las 10: 00 horas, en CL AGUSTIN DE FOXA, 28-30 O MADRID y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.OE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.
2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley,
3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.
4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas 09 DICIEMBRE 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.
5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.
6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.
7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.
8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.
9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.
10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.
11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.
12. Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.
13. En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS: SE ADVIERTE QUE EL DEPÓSITO QUE SE CONSTITUYA EL MISMO DÍA DE LA SUBASTA POR UN 30% DEL TIPO, HA DE SER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, VISADO O CONFORMADO, NOMINATIVO A FAVOR DE TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 49/60 DE 21 DE JULIO SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL LA REDACCION DADA POR LA LEY 8/99, SERAN A CARGO DEL ADQUIRENTE DE UNA VIVIENDA O LOCAL EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LOS GASTOS QUE QUEDEN PENDIENTES DE PAGO.

SE HACE COSNTAR QUE EXISTE CONTRATO ARRENDAMIENTO DEL AÑO 1969.

RELACION ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN DEUDOR: PALLARES MARTINEZ DEL HOYO JUAN JOSE.

LOTE NUMERO: 01, FINCA NUMERO: 01, DATOS FINCA URBANA, DESCRIPCION FINCA: 25% PISO CL SEDANO 24-2. A MADRID.

TIPO VIA: CL NOMBRE VIA: SEDANO N VIA: 24, BIS-NR VIA: ESCALERA: PISO: 2 PUERTA: A COD-POST: 28024 COD-MUNI: 28079, DATOS REGISTRO, N REG: N TONO: 0966 N2 LIBRO: 0966 N2 FOLIO: 0183 N FINCA: 014722, IMPORTE DE TASACION: 43.726,50, CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES, CAJAMADRID CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 0,00, TIPO DE SUBASTA: 43326,50, DESCRIPCION AMPLIADA, REFERENCIA CATASTRAL 4624715VK3742C0007. SUPERFICIE UTIL 63,20 M2. SE EMBARGA EL 25% DE LA MUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO. EL 100% DE ESTA FINCA QUEDA VALORADA EN 194340. — EUROS.

MADRID, a 16 de octubre de 2.009 EL/LA RECAUDADOR/A EJECUTIVO/A, Fdo: Jesus Diego Gonzalez Daneo.

EDICTO DE AMPLIACION EMBARGO INMUEBLES.

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social de la Unidad núm. 28/05 de las de Madrid, con domicilio en la calle Maqueda núm. 138.

HACE SABER: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue procedimiento administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" del día 27) según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero "Boletín Oficial del Estado" del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre "Boletín Oficial del Estado" del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se notifica la siguiente:

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores relacionados a continuación, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe y datos se indican.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que sirva para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de la recaudación o sus colaboradores. Si existen discrepancias entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estima como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Así mismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre la finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

RELACION DE DEUDORES, INTERESADOS, DEUDA Y BIENES:

Interesado: GARCÍA GARCÍA Mª MERCEDES.

Domicilio: CL CALATRAVA, 6- 28005 MADRID.

C.C.C. 330065163875 Exp.: 28/05/93/00073071.

N.Documento: 28 05 501 09 032099711.
Periodo del 07/1996 a 06/1998 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 3.301,00.
Recargo Apremio.: 1.206,32.
Intereses: 450,00.
Costas: 10,46.
TOTAL DÉBITOS: 4.967,78.
DATOS FINCA URBANA:
PL.DOM. CL CALATRAVA, 6 B I – 28005 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 04. TOMO: 2524. Nº LIBRO.: Nº FOLIO: 0047. Nº FINCA: 032252.
Interesado: VAQUERIZO FORCADA JOSÉ JAVIER.
Interesado: PEDRO SÁNCHEZ RAMOS.
Domicilio: CL SESEÑA, 6 4º B– 28024 MADRID.
C.C.C. 281075773584 Exp.: 28/05/06/00344044.
N.Documento: 28 05 501 09 033277047.
Periodo del 01/2006 a 09/2006 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 2.020,94.
Recargo Apremio.: 404,21.
Intereses: 440,04.
Costas: 240,86.
TOTAL DÉBITOS: 3.106,05.
DATOS FINCA URBANA:
50% PL.DOM. PARAJE LA BURRAQUERA EN TORRE ESTEBAN HAMBRÁN – TOLEDO (FINCA VIÑA SECANO).
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 1248. Nº LIBRO: 0083. Nº FOLIO: 0216. Nº FINCA: 012425.
Deudor: RODRIGO GUTIÉRREZ FCO. JAVIER.
Interesado: M. GRACIAS RICO NOGALES.
Domicilio: CL JOSÉ DE CADALSO, 86 7º C– 28044 MADRID.
C.C.C. 280257545805 Exp.: 28/05/06/00173181.
N.Documento: 28 05 501 07 037561459.
Periodo del 08/2005 a 11/2006 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 3.155,25.
Recargo Apremio.: 631,03.
Intereses: 234,76.
Costas: 1.020,92.
TOTAL DÉBITOS: 5.041,96.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL JOSÉ DE CADALSO, 86 7º C – 28044 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 15. TOMO: 0498. Nº LIBRO: 0498. Nº FOLIO: 0005. Nº FINCA: 036927.
Deudor: RODRIGO GUTIÉRREZ FCO. JAVIER.
Interesado: M. GRACIAS RICO NOGALES.
Domicilio: CL JOSÉ DE CADALSO, 86 7º C– 28044 MADRID.
C.C.C. 280257545805 Exp.: 28/05/06/00173181.
N.Documento: 28 05 501 07 037561459.
Periodo del 08/2005 a 11/2006 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 3.155,25.
Recargo Apremio.: 631,03.
Intereses: 234,76.
Costas: 1.020,92.
TOTAL DÉBITOS: 5.041,96.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL JOSÉ DE CADALSO, 86 7º C – 28044 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 15. TOMO: 0498. Nº LIBRO: 0498. Nº FOLIO: 0005. Nº FINCA: 036927.
Interesado: M. CARMEN LAPUENTE DELGADO.
Domicilio: CL C.JAL. B. MARTÍN LOZANO, 10 D 2º C– 28005 MADRID.
C.C.C. 28148050282 Exp.: 28/05/07/00074996.
N.Documento: 28 05 501 09 042400101.
Periodo del 02/2006 a 11/2008 Regimen: AUTÓNOMO Y R. GRAL.
Importe principal: 25.637,29.
Recargo Apremio.: 5.132,62.
Intereses: 2.829,36.
Costas: 1.010,46.
TOTAL DÉBITOS: 34.009,73.
DATOS FINCA URBANA: ½ PLENO DOM. VIVIENDA PARCELA 233 – 28370 CHINCHÓN.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 1. TOMO: 2381. Nº LIBRO: 0311. Nº FOLIO: 0040. Nº FINCA: 016504.
Deudor: GARCÍA MARTÍN JAVIER.
Domicilio: CL CAVA BAJA, 32 4º IZDA– 28005 MADRID.
C.C.C. 28128817206 Exp.: 28/05/07/00439960.
N.Documento: 28 05 501 09 038931339.
Periodo del 09/2007 a 12/2007 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 1.742,31.
Recargo Apremio.: 348,46.
Intereses: 179,54.
Costas: 211,92.
TOTAL DÉBITOS: 2.482,23.
DATOS FINCA URBANA: PLENO DOM. CAVA BAJA, 32 4º IZDA. – 28005 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 4. TOMO: 2531. Nº LIBRO.: Nº FOLIO: 0045. Nº FINCA: 050992.
Deudor: CIFUENTES TUÁREZ NORMA PIEDAD.
Domicilio: CL CARBALLINO, 1 1º F– 28024 MADRID.
C.C.C. 281122730880 Exp.: 28/05/08/00045018.
N.Documento: 28 05 501 09 038373082.
Periodo del 11/2007 a 03/2008 Regimen: EMPLEADO HOGAR DISCONTINUO.
Importe principal: 742,62.
Recargo Apremio.: 149,33.
Intereses: 72,72.
Costas: 95,46.
TOTAL DÉBITOS: 1.064,13.
DATOS FINCA URBANA: ½ PL. DOM. CL CARBALLINO, 1 1º F – 28024 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 9. TOMO: 2224. Nº LIBRO: 2224. Nº FOLIO: 0165. Nº FINCA: 029193.
Deudor: APOSTOLOV KIRIL RANGELOV.
Interesado: VELICHKA NIKOLOVA APOSTOLOVA.
Domicilio: CL PRADO ALEGRE, 5 3º B– 28024 MADRID.
C.C.C. 281164741176 Exp.: 28/05/08/00067347.

N.Documento: 28 05 501 09 038780280.
Periodo del 11/2007 a 03/2008 Regimen: EMPLEADO HOGAR DISCONTINUO.
Importe principal: 760,87.
Recargo Apremio.: 152,18.
Intereses: 58,74.
Costas: 92,34.
TOTAL DÉBITOS: 1.064,13.
DATOS FINCA URBANA: ½ PL. DOM. CL MARIANO VELA, 45 BJ 1– 28026 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 16. TOMO: 2047. Nº LIBRO: 2047. Nº FOLIO: 0194. Nº FINCA: 121812.
Deudor: TOURE MAHAMADOÛ.
Interesado: MAMADOÛ KEITA.
Interesado: WAGUI DIAWARA.
Interesado: SANTANDER CENTRAL HISPANO.
Domicilio: Pª DE LOS OLIVOS, 107 2º C– 28011 MADRID.
C.C.C. 28165314969 Exp.: 28/05/08/00100588.
N.Documento: 28 05 501 09 038941342.
Periodo del 07/2007 a 10/2008 Regimen: EMPLEADO HOGAR.
Importe principal: 438,49.
Recargo Apremio.: 87,70.
Intereses: 54,58.
Costas: 60,46.
TOTAL DÉBITOS: 641,23.
DATOS FINCA URBANA: 1/3 PL. DOM. CL Pª DE LOS OLIVOS, 107 2º CT– 28011 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 52. TOMO: 3099. Nº LIBRO: 3099. Nº FOLIO: 0210. Nº FINCA: 011942.
Deudor: LOZANO TRUJILLO LUIS.
Interesado: LUISA M. LOZANO TRUJILLO.
Domicilio: CL CARRERA DE SAN FRANCISCO, 13– 28005 MADRID.
C.C.C. 280367985456 Exp.: 28/05/08/00181828.
N.Documento: 28 05 501 09 039265280.
Periodo del 09/2007 a 10/2008 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 1.254,27.
Recargo Apremio.: 250,86.
Intereses: 67,35.
Costas: 160,46.
TOTAL DÉBITOS: 1.732,94.
DATOS FINCA URBANA: 5/60 PL. DOM. CL LAGUNA DE LAS YEGUAS, 4– 18008 GRANADA.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 1712. Nº LIBRO: 1047. Nº FOLIO: 0083. Nº FINCA: 060330.
Deudor: LINDO ABARCA ENRIQUE LUIS.
Interesado: MIREYA AUX. SÁNCHEZ SEQUEIRA.
Domicilio: CL AYLLÓN, 23 2º D– 28024 MADRID.
C.C.C. 28163192184 Exp.: 28/05/08/00237503.
N.Documento: 28 05 501 09 033696571.
Periodo del 09/2007 a 04/2008 Regimen: AUTÓNOMO Y R. GRAL.
Importe principal: 1.588,13.
Recargo Apremio.: 415,29.
Intereses: 139,52.
Costas: 210,46.
TOTAL DÉBITOS: 2.353,40.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL AYLLÓN, 23 2º D – 28024 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 15. TOMO: 0973. Nº LIBRO: 0973. Nº FOLIO: 0149. Nº FINCA: 035181.
Deudor: AMADOR ANTOLÍN BLAS.
Interesado: SILVIA BLASCO HENDRICKS.
Domicilio: CL REMONDO, 4 1º IZDA. — 28047MADRID.
C.C.C. 281094050610 Exp.: 28/05/08/00298935.
N.Documento: 28 05 501 09 033500551.
Periodo del 11/2007 a 09/2008 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 1.877,94.
Recargo Apremio.: 375,59.
Intereses: 136,66.
Costas: 230,46.
TOTAL DÉBITOS: 2.620,65.
DATOS FINCA URBANA: 50% PL. DOM. CL LUCERO, 46 BJ – 28047 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 09. TOMO: 2114. Nº LIBRO: 2114. Nº FOLIO: 0117. Nº FINCA: 060542.
Deudor: GONZÁLEZ NOVAS ARACELIS.
Interesado: ANA RAQUEL SAYA.
Domicilio: CL COSTANILLA DE LOS OLIVOS, 16 1º B. – 28011 MADRID.
C.C.C. 281107309193 Exp.: 28/05/08/00299036.
N.Documento: 28 05 501 09 033565421.
Periodo del 01/2008 a 10/2008 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 2.388,94.
Recargo Apremio.: 477,79.
Intereses: 157,47.
Costas: 290,46.
TOTAL DÉBITOS: 3.314,66.
DATOS FINCA URBANA: 50% PL. DOM. CL COSTANILLA OLIVOS, 16 1º B – 28011 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 52. TOMO: 3118. Nº LIBRO: 3118. Nº FOLIO: 0132. Nº FINCA: 024418.
Deudor: MATOS FAMILIA GENOVEVA.
Interesado: PÉREZ GARCÍA EMILIANO.
Domicilio: CL JULIÁN DEL CERRO, 21 3º B – 28038 MADRID.
C.C.C. 281058426247 Exp.: 28/05/08/00391992.
N.Documento: 28 05 501 09 039180408.
Periodo del 03/2008 a 10/2008 Regimen: AUTÓNOMO.
Importe principal: 804,76.
Recargo Apremio.: 160,94.
Intereses: 47,38.
Costas: 100,46.
TOTAL DÉBITOS: 1.113,54.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL JULIÁN DEL CERRO, 21 3º B – 28038 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 39. TOMO: 1611. Nº LIBRO: 0145. Nº FOLIO: 0124. Nº FINCA: 012133.
Deudor: C.F.C. LINNEO, S.L.

Domicilio: CL LINNEO, 29 – 28005 MADRID.
C.C.C. 28150319981 Exp.: 28/05/08/00410180.
N.Documento: 28 05 501 09 041066551.
Periodo del 06/2004 a 09/2008 Regimen: R. GRAL.
Importe principal: 1.418,35.
Recargo Apremio: 496,43.
Intereses: 401,83.
Costas: 190,46.
TOTAL DÉBITOS: 2.507,07.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. NAVE CL BOTEROS, 21 – 45350 NOBLEJAS.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 1310. Nº LIBRO: 0120. Nº FOLIO: 0140. Nº FINCA: 026342.
Deudor: MOQUETE REYES RAFAEL FELIPE.
Domicilio: CL ELVIRA BARRIOS, 18 2º A – 28019 MADRID.
C.C.C. 450045050158 Exp.: 28/05/08/00417658.
N.Documento: 28 05 501 09 037804119.
Periodo del 03/2008 a 07/2008 Regimen: RETA Y R. GRAL.
Importe principal: 3.460,48.
Recargo Apremio: 1.027,92.
Intereses: 273,48.
Costas: 410,46.
TOTAL DÉBITOS: 5.172,34.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL ELVIRA BARRIOS, 18 2º A – 28019 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 31. TOMO: 2293. Nº LIBRO: 2293. Nº FOLIO: 0033. Nº FINCA: 024553.
Deudor: INVERSIONES ALSURCOR, S.L.
Domicilio: CL AMPARO, 86 5º – 28012 MADRID.
C.C.C. 450045050158 Exp.: 28/05/08/00417658.
N.Documento: 28 05 501 09 041317337.
Periodo del 02/2008 a 09/2008 Regimen: R. GRAL.
Importe principal: 2.245,32.
Recargo Apremio: 666,82.
Intereses: 142,84.
Costas: 300,46.
TOTAL DÉBITOS: 3.355,44.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL AMPARO, 86 5º IZDA. – 28012 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 37. TOMO: 1791. Nº LIBRO: 0366. Nº FOLIO: 0065. Nº FINCA: 008417.
Deudor: HERRERA PÉREZ JONNY.
Interesado: LUCILA GENITH RUANO CASTELLANOS.
Domicilio: CL CLARA CAMPOAMOR, 25 BJ B – 28025 MADRID.
C.C.C. 28169251048 Exp.: 28/05/08/00453731.
N.Documento: 28 05 501 09 041317337.
Periodo del 04/2008 a 09/2008 Regimen: R. GRAL. Y RETA.
Importe principal: 2.329,18.
Recargo Apremio: 465,81.
Intereses: 155,16.
Costas: 280,46.
TOTAL DÉBITOS: 3.230,61.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL GENERAL BARRÓN, 25 B – 28025 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 53. TOMO: 1976. Nº LIBRO: 1976. Nº FOLIO: 0007. Nº FINCA: 024031.
Interesado: ÁNGEL PASCUAL GÓMEZ.
Domicilio: CL COSTANILLA DE LOS OLIVOS, 10 3º E – 28011 MADRID.
C.C.C. 281133262959 Exp.: 28/05/09/00033224.
N.Documento: 28 05 501 09 041849322.
Periodo del 06/2008 a 11/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 1.222,41.
Recargo Apremio: 244,48.
Intereses: 59,39.
Costas: 150,46.
TOTAL DÉBITOS: 1.676,74.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL COSTANILLA DE LOS OLIVOS, 10 3º E – 28011 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 52. TOMO: 2187. Nº LIBRO: 2187. Nº FOLIO: 0045. Nº FINCA: 018578.
Deudor: SENDROIU . ROBERT.
Interesado: SENDROIU . MÓNICA.
Domicilio: CL PAÍS VASCO, 3, – 28970 HUMANES DE MADRID.
C.C.C. 281106546432 Exp.: 28/05/09/00049893.
N.Documento: 28 05 501 09 039894467.
Periodo del 05/2008 a 09/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 958,53.
Recargo Apremio: 191,71.
Intereses: 57,51.
Costas: 120,46.
TOTAL DÉBITOS: 1.328,21.
DATOS FINCA URBANA: ½ PL. DOM. CL PAÍS VASCO, 3 – 28970 HUMANES DE MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 1569. Nº LIBRO: 0253. Nº FOLIO: 0095. Nº FINCA: 028944.
Interesado: FÉLIX MANUEL RIVERA GONZÁLEZ.
Domicilio: CL VENTURA DE LA VEGA, 11 – 28014 MADRID.
C.C.C. 280407982596 Exp.: 28/05/09/00067677.
N.Documento: 28 05 501 09 032511454.
Periodo del 02/2008 a 09/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 1.939,07.
Recargo Apremio: 387,82.
Intereses: 128,99.
Costas: 250,92.
TOTAL DÉBITOS: 2.706,80.
DATOS FINCA URBANA: 34% PL. DOM. CL SEGOVIA, 21 1º B – 28005 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 04. TOMO: 1948. Nº LIBRO: 0133. Nº FOLIO: 0133. Nº FINCA: 049318.
Interesado: HIGUERA SÁNCHEZ CARLOS.
Domicilio: CL LOS FRESNOS, 74 PARCELA 234 – 28935 MÓSTOLES.
C.C.C. 281019194902 Exp.: 28/05/09/00071418.
N.Documento: 28 05 501 09 040932569.
Periodo del 06/2008 a 10/2008 Regimen: RETA.

Importe principal: 850,84.
Recargo Apremio.: 170,16.
Intereses: 42,77.
Costas: 120,92.
TOTAL DÉBITOS: 1.184,69.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL FRESNOS, 74 PARCELA 234 – 28935 MÓSTOLES.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 03. TOMO: 1503. Nº LIBRO: 0243. Nº FOLIO: 0070. Nº FINCA: 014514.
Deudor: ORTEGA SÁNCHEZ ALBERTO.
Interesado: CENTRO FINANCIERO MICENAS, S.L.
Domicilio: CL MINERVA, 21 1º B– 28032 MADRID.
C.C.C. 280377410119 Exp.: 28/05/09/00082633.
N.Documento: 28 05 501 09 033293821.
Periodo del 06/2008 a 09/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 2.016,97.
Recargo Apremio.: 403,40.
Intereses: 116,00.
Costas: 240,00.
TOTAL DÉBITOS: 2.777,23.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL MINERVA, 2 1º BLOQUE 2 1º B – 28032 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 08. TOMO: 2725. Nº LIBRO: 1038. Nº FOLIO: 0071. Nº FINCA: 053686.
Deudor: VELECIO EDITORES, S.L.
Domicilio: CL RAMÓN AZORÍN, 2 LC 6– 28011 MADRID.
C.C.C. 28125508088 Exp.: 28/05/09/00095565.
N.Documento: 28 05 501 09 041186284.
Periodo del 06/2008 a 08/2008 Regimen: R. GRAL.
Importe principal: 8.732,02.
Recargo Apremio.: 1.746,41.
Intereses: 482,53.
Costas: 1.010,46.
TOTAL DÉBITOS: 11.971,42.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL FRANCISCA ARMADA S/N PTA. 6 – 28047 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 09. TOMO: 1985. Nº LIBRO: 1985. Nº FOLIO: 0149. Nº FINCA: 132499.
Deudor: VELECIO EDITORES, S.L.
Domicilio: CL RAMÓN AZORÍN, 2 LC 6– 28011 MADRID.
C.C.C. 28125508088 Exp.: 28/05/09/00095565.
N.Documento: 28 05 501 09 041186284.
Periodo del 06/2008 a 08/2008 Regimen: R. GRAL.
Importe principal: 8.732,02.
Recargo Apremio.: 1.746,41.
Intereses: 482,53.
Costas: 1.010,46.
TOTAL DÉBITOS: 11.971,42.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. CL FRANCISCA ARMADA S/N PTA. 6 – 28047 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 09. TOMO: 1985. Nº LIBRO: 1985. Nº FOLIO: 0149. Nº FINCA: 132499.
Deudor: BANCO SANTANDER, S.A.
Domicilio: CL RAMÓN AZORÍN, 2 LC 6– 28011 MADRID.
C.C.C. 28125508088 Exp.: 28/05/09/00095565.
N.Documento: 28 05 501 09 041186284.
Periodo del 06/2008 a 08/2008 Regimen: R. GRAL.
Importe principal: 8.732,02.
Recargo Apremio.: 1.746,41.
Intereses: 482,53.
Costas: 1.010,46.
TOTAL DÉBITOS: 11.971,42.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. PZA. GRAL VARA DEL REY, 15 BJ 5 – 28005 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 43. TOMO: 1831. Nº LIBRO: 1346. Nº FOLIO: 0081. Nº FINCA: 000426.
Deudor: GREENGENIO, S.L.U.
Domicilio: CL CANTERAS, 24– 28694 CHAPINERÍA.
C.C.C. 28162991417 Exp.: 28/05/09/00127800.
N.Documento: 28 05 501 09 041263884.
Periodo del 06/2008 a 09/2009 Regimen: R. GRAL.
Importe principal: 3.319,20.
Recargo Apremio.: 787,29.
Intereses: 186,50.
Costas: 450,46.
TOTAL DÉBITOS: 4.713,45.
DATOS FINCA URBANA: PL. DOM. NAVE EN CL CANTERAS, 24 – 28694 CHAPINERÍA.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 02. TOMO: 1725. Nº LIBRO: 0055. Nº FOLIO: 0004. Nº FINCA: 002869.
Deudor: ALFONSO GARCÍA TOMÁS PABLO.
Interesado: M. BELÉN MONTERO ROMERO.
Domicilio: AV. PORTUGAL, 123 2º IZQ.
C.C.C. 050016670046 Exp.: 28/05/98/00051083.
N.Documento: 28 05 501 09 046050230.
Periodo del 04/1997 a 07/2007 Regimen: RETA Y EMPLEADO DE HOGAR.
Importe principal: 400,69.
Recargo Apremio.: 119,91.
Intereses: 36,51.
Costas: 60,46.
TOTAL DÉBITOS: 617,57.
DATOS FINCA URBANA: 20% PL. DOM. CL PASADA S/N- 05420 SOTILLO DE LA ADRADA.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 1011. Nº LIBRO: 0094. Nº FOLIO: 0113. Nº FINCA: 009884.
Deudor: PERIS OHRT GABRIEL.
Domicilio: CL HUMILLADERO, 28 1º DCHA.
C.C.C. 28148050282 Exp.: 28/05/07/00074996.
N.Documento: 28 05 501 09 042400101.
Periodo del 07/2007 a 11/2008 Regimen: RETA Y R.GRAL.
Importe principal: 25.037,29.
Recargo Apremio.: 5.132,62.
Intereses: 2.829,36.
Costas: 1.010,46.

TOTAL DÉBITOS: 34.009,73.
DATOS FINCA URBANA: ½ Pº L. DOM. VIVIENDA PARCELA 233 DEHESILLAS-CHINCHÓN.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 2381. Nº LIBRO: 0311. Nº FOLIO: 0040. Nº FINCA: 016504.
Deudor: ALARCÓN OCAMPO RICARDO.
Interesado: MARITZA MARTÍNEZ MANZANO.
Domicilio: CL GRANATE, 25.
C.C.C. 281211633303 Exp.: 28/05/07/00266982.
N.Documento: 28 05 501 09 041713219.
Periodo del 11/2006 a 10/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 3.621,92.
Recargo Apremio.: 724,40.
Intereses: 375,17.
Costas: 440,46.
TOTAL DÉBITOS: 5.161,95.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL GARAJE CL CASTILLO ARÉVALO, 6-28230 ROZAS DE MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 2865. Nº LIBRO: 0872. Nº FOLIO: 0049. Nº FINCA: 042727.
Deudor: CARRO RAMOS FLORENTINO.
Interesado: SÁNCHEZ CALDERÓN JUANA.
Domicilio: CL GORRIÓN, 63º B.
C.C.C. 280189379760 Exp.: 28/05/07/00359734.
N.Documento: 28 05 501 09 041949251.
Periodo del 07/2008 a 11/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 808,47.
Recargo Apremio.: 161,69.
Intereses: 35,57.
Costas: 90,00.
TOTAL DÉBITOS: 1.095,73.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL GORRIÓN, 64 3º B – 28019 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 31. TOMO: 1859. Nº LIBRO: 1859. Nº FOLIO: 0126. Nº FINCA: 003103.
Deudor: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUIS.
Interesado: MONTSERRAT FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
Domicilio: CL SEDANO, 18 – 28024 MADRID.
C.C.C. 280332791937 Exp.: 28/05/08/00210726.
N.Documento: 28 05 501 09 042421218.
Periodo del 10/2007 a 11/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 1.455,41.
Recargo Apremio.: 291,08.
Intereses: 105,94.
Costas: 180,46.
TOTAL DÉBITOS: 2.032,89.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL SEDANO, 18 PTA. A- 28024 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 15. TOMO: 0861. Nº LIBRO: 0861. Nº FOLIO: 0167. Nº FINCA: 014774.
Deudor: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Mª MERCEDES.
Interesado: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Mª MILAGROS.
Interesado: GIL PÉREZ FERNANDO LUIS.
Interesado: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PATRICIA.
Domicilio: CL FÓSFORO, 8 1º B – 28005 MADRID.
C.C.C. 28155032464 Exp.: 28/05/08/00212847.
N.Documento: 28 05 501 09 042925618.
Periodo del 08/2008a 11/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 1.047,50.
Recargo Apremio.: 209,51.
Intereses: 48,24.
Costas: 120,00.
TOTAL DÉBITOS: 1.425,25.
DATOS FINCA URBANA: 20% PL. DOM. JOAQUÍN, 3 PLAZA 12- 28660 BOADILLA DEL MONTE.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 01. TOMO: 0727. Nº LIBRO: 0343. Nº FOLIO: 0204. Nº FINCA: 016111.
Interesado: ESCUDERO PALOP Mª CRISTINA.
Domicilio: CL SESEÑA, 68 5º – 28024 MADRID.
C.C.C. 28103963883 Exp.: 28/05/08/00410584.
N.Documento: 28 05 501 09 045190869.
Periodo del 05/2008a 09/2008 Regimen: RETA Y R. GRAL.
Importe principal: 2.483,51.
Recargo Apremio.: 755,89.
Intereses: 149,85.
Costas: 351,38.
TOTAL DÉBITOS: 3.740,63.
DATOS FINCA URBANA: GANANCIAL CL SESEÑA, 68 PTA. 5 – 28024 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 09. TOMO: 1965. Nº LIBRO: 1965. Nº FOLIO: 0126. Nº FINCA: 064145.
Deudor: ALDANA SIERRA RQUEL ELENA.
Domicilio: RDA. DE SEGOVIA, 41 LC – 28005 MADRID.
C.C.C. 28160048273 Exp.: 28/05/08/00410584.
N.Documento: 28 05 501 09 045802979.
Periodo del 03/2008 a 12/2008 Regimen: RETA Y R. GRAL.
Importe principal: 3.368,68.
Recargo Apremio.: 885,10.
Intereses: 232,87.
Costas: 400,00.
TOTAL DÉBITOS: 4.886,65.
DATOS FINCA URBANA: 33,33% PL. DOM. CL CARLOS ARNICHES, 30 BJ IZDA. 28005 MADRID.
DATOS REGISTRO:
Nº REG.: 43. TOMO: 1864. Nº LIBRO: 1371. Nº FOLIO: 0011. Nº FINCA: 003019.
Interesado: GARRIDO NOVAS ANTONIO.
Domicilio: CL QUERO, 97- 28024 MADRID.
C.C.C. 281012563031 Exp.: 28/05/09/00065758.
N.Documento: 28 05 501 09 033169236.
Periodo del 06/2008 a 09/2008 Regimen: RETA.
Importe principal: 755,10.
Recargo Apremio.: 151,02.
Intereses: 40,15.
Costas: 121,38.

TOTAL DÉBITOS: 1.067,65.

DATOS FINCA URBANA: 12,50% PL. DOM. CL QUERO, 97 BL -2 8º IZDA. — 28024 MADRID.

DATOS REGISTRO:

Nº REG.: 09. TOMO: 2286. Nº LIBRO: 2286. Nº FOLIO: 0198. Nº FINCA: 075749.

MADRID A 31 MARZO 2009, LA RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Jesus Diego Gonzalez Daneo.

URE 28/07.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

Don Antonio López López, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 28/07, con sede en la Calle Guzmán El Bueno nº 30, 28015 Madrid:

HACE SABER: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue procedimiento administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común (Boletín Oficial del Estado del día 27) según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar la siguiente:

DILIGENCIA: En cumplimiento de la Providencia de apremio, dictada en su día al amparo del artículo 84 del Régimen General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25) DECLARO EMBARGADOS LOS INMUEBLES pertenecientes a los deudores, que se describen en la RELACIÓN adjunta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de dicho reglamento. Los citados bienes quedan afectados en virtud de estos embargos a las responsabilidades de los deudores en sus respectivos expedientes, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total señalada en la relación.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de sus deudas, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte de los apremiados. Si no estuviesen conforme los deudores con la tasación fijada, podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la discrepancia entre ambas, considerada por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva tasación en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo se expedirán los oportunos mandamientos a los Registros de la Propiedad correspondientes, para que se efectúen anotaciones preventivas de los embargos realizados a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento de los expedientes a la Dirección Provincial para autorización de las subastas.

Hallándose los deudores descritos en la relación adjunta, sus respectivos cónyuges, copartícipes o acreedores hipotecarios en paradero ignorado, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Junta municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 a 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se recurre a la notificación por medio de anuncios a los efectos de que sirva de notificación al deudor y, si los hubiere, a su cónyuge, terceros poseedores, acreedores hipotecarios y demás interesados.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se les requiere para que faciliten los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente Edicto conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto 1/1994 de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Se advierte por último de que transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente sin que hayan comparecido los deudores o sus representantes en el expediente de apremio que se sigue, se les tendrá por notificados de las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación el procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

EXPEDIENTE. — CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN. — RÉGIMEN. — NOMBRE/RAZÓN SOCIAL. — DNI/NIF. — DOMICILIO. — CÓDIGO POSTAL. — LOCALIDAD. — PERÍODO DE DEUDA. — IMPORTE PRINCIPAL. — RECARGO DE APREMIO. — INTERESES. — COSTAS PRESUPUESTADAS. — IMPORTE TOTAL. — DESCRIPCIÓN DE FINCAS Y DATOS REGISTRALES. COTITULARES.

28 07 08 00380442. — 10 28147334910. — Régimen General. — CLAYSTONE FINANCE ESPAÑA S.L. — 0B83865600. — Cl. Magallanes 27. — 28015. — Madrid. — 02/2008 a 05/2008. — 5.092,42. — 1.346,68. — 483,01. — 0,00. — 600,00. — 7.522,11.

Datos de la finca nº 1: 100% del pleno dominio de vivienda situada en calle Doctor Esquerdo nº 59 planta 5 puerta EXB2 en Madrid, con una superficie construida de 28,40 m2 y una cuota de 0,457%. Idufir: 28105000446349.

Datos del Registro: Madrid nº 24 al folio 20 del tomo 1974 libro 410. Nº de finca: 18049.

Datos de la finca nº 2: 100% del pleno dominio de vivienda situada en calle Doctor Esquerdo nº 59 planta 5 puerta EXB3 en Madrid, con una superficie construida de 28,25 m2 y una cuota de 0,454%. Idufir: 28105000446325.

Datos del Registro: Madrid nº 24 al folio 25 del tomo 1974 libro 410. Nº de finca: 18050.

Datos de la finca nº 3: 100% pleno dominio vivienda situada en calle Doctor Esquerdo nº 59 planta 5 puerta EXB5 en Madrid, con una superficie construida de 28,25 m2 y una cuota de 0,454%. Idufir: 28105000446332.

Datos del Registro: Madrid nº 24 al folio 35 del tomo 1974 libro 410. Número de finca 18052.

28 07 08 00076005. — 07 280370762181. — Régimen Autónomos. — HOMBRIA MATE, Mª CARMEN. — 013088177G. — Cl. Isaac Peral 42. — 28015. — Madrid. — 10/2007 a 01/2009. — 1.806,60. — 361,31. — 159,31. — 20,92. — 215,00. — 2.563,14.

Datos de la finca: 1/5 de pleno dominio de vivienda de protección oficial sita en Burgos, son una superficie de terreno de ciento sesenta y cuatro metros setenta y un decímetro cuadrado. Referencia catastral: 2881802VM4828S0073.

Datos del Registro: Burgos nº 1 al folio 175 del tomo 2431 libro 70. Número de finca 4922.

Cotitulares: HOMBRIA MATE ANDRES EMILIO, DNI: 13059057W; HOMBRIA MATE PEDRO LUIS, DNI 13066646R; HOMBRIA MATE Mª PILAR JOSEFA LUISA; HOMBRIA MATE LORENZO JOSE, DNI 13116204V.

28 07 09 00038545. — 10 28151756793. — 07 281040561473. — Régimen General y Autónomos. — PÉREZ SANTOS MARIA ELENA. — 0X1440062D. — Cl. Las Perdigueras 102. — 28817. — Los Santos de la Humosa (Madrid). — 08/2008 a 12/2008. — 4.630,70. — 926,14. — 249,13. — 0,00. — 550,00. — 6.355,97.

Datos de la finca: 50% pleno dominio de vivienda unifamiliar en calle Las Perdigueras 102 en la localidad de los Santos de la Humosa en Madrid, con una superficie construida de 137,10 m2 y de terreno 157,50 m2. Idufir: 28071000625650.

Datos del Registro: Alcalá de Henares nº 4 al folio 37 del tomo 3843 libro 74. Número de finca 7423.

Cotitulares: DÍAZ DEL CUADRO SEVERIANO, DNI 11073656F.

28 07 09 00292361. — 10 28173277053. — Régimen General. — GARCIA MARAÑA DOMINGO. — 014707266P. — Cl. Los Alpes 12. — 28922. — Alcorcón (Madrid). — 09/2005 a 09/2008. — 23.318,68. — 5.562,25. — 3.628,99. — 0,00. — 600,00. — 33.109,92.

Datos de la finca: 100% pleno dominio ganancial de vivienda en Alcorcón, calle los Alpes 12 piso 7 puerta D, situado al fondo izquierda del edificio, con una superficie de 69 m2 y consta de varias habitaciones y servicios. Referencia catastral: 9267201VK2696N0032KM.

Datos del Registro: Alcorcón nº 1 al folio 66 del tomo 1003 libro 267. Número de finca 38158.

Cotitulares: VAZQUEZ PEREZ BLANCA, DNI 51360548F.

28 07 09 00292260. — 10 28173276750. — Régimen General. — VAZQUEZ PÉREZ BLANCA. — 051360548F. — Cl. Los Alpes 12. — 28922. — Alcorcón (Madrid). — 09/2005 a 09/2008. — 23.318,68. — 5.562,25. — 3.628,99. — 0,00. — 600,00. — 33.109,92.

Datos de la finca nº 1: 100% pleno dominio ganancial de vivienda en Alcorcón, calle los Alpes 12 piso 7 puerta D, situado al fondo izquierda del edificio, con una superficie de 69 m2 y consta de varias habitaciones y servicios. Referencia catastral: 9267201VK2696N0032KM.

Datos del Registro: Alcorcón nº 1 al folio 66 del tomo 1003 libro 267. Número de finca 38158.

Cotitulares: GARCIA MARAÑA DOMINGO, DNI 14707266P.

Datos de la finca nº 2: 8,33% nuda propiedad con carácter privativo de vivienda en Paseo de la Estación 20 portal C bloque II planta baja puerta C en el municipio de Ciempozuelos, con una superficie aproximada de 86,06 m². Es anejo a esta vivienda un cuarto trastero situado en la planta sótano del edificio.

Datos del Registro: Ciempozuelos al folio 54 del tomo 1196 libro 232. Número de finca 6338.

Cotitulares: PÉREZ CARRICHES BLANCA, DNI 2170500J; VÁZQUEZ PÉREZ AGUSTÍN, DNI 674402L; VÁZQUEZ PÉREZ SANTIAGO, DNI 51342232E; VÁZQUEZ PÉREZ ÁNGEL, DNI 51377694H; VÁZQUEZ PÉREZ CARMEN, DNI 51323744A; VÁZQUEZ PÉREZ ALFONSO, DNI 2903817K. EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

Don Antonio López López, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 28/07, con sede en la Calle Guzmán El Bueno nº 30, 28015 Madrid:

HACE SABER: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue procedimiento administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común (Boletín Oficial del Estado del día 27) según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar la VALORACIÓN de los bienes inmuebles abajo descritos.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior de quince días desde su designación. Dicha valoración que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN FORMA y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto 1/1994 de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

RELACION DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS CON VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

DEUDOR: PASCUAL CURA, JORGE.

EXPEDIENTE: 28070800069234.

DNI/CIF: 052999166J.

DATOS DE LA FINCA URBANA: Vivienda en planta primera letra B de la casa en Madrid calle Emperatriz Isabel nº 11 con una superficie de 74,90 m² de los cuales 7,5 m² corresponden a terraza. Le corresponde el uso de una porción del patio de luces al cual tiene salida, de 8 m² aproximadamente. Tiene una cuota de 0,78280%. Se embarga una cuarta parte indivisa.

DATOS DEL REGISTRO: Registro de Madrid nº 25. Tomo 3137, folio 220, libro 3137, Finca 83084.

IMPORTE DE LA TASACIÓN: 35.449,44 euros.

Madrid 16 de octubre de 2009. El Recaudador Ejecutivo.

URE 28/08.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES.

D. Agustín Rama Manzano, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social y titular de la unidad de Recaudación Ejecutiva número 28/08 de Madrid, C/ Juan de Urbieto, 44.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor FERNANDEZ HERNANDO ARANZAZU con número de Expediente 28080700287843, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 30 de septiembre de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor arriba referenciado, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 10 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en C/ Agustín de Foxá, 28-30 (Madrid), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. Del 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los abajo indicados.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio:

Tipo de finca: Urbana.

Descripción: 25% PLENO DOMINIO DE LA VIVIENDA EN MIJAS (MALAGA).

Tipo de Vía: UR Nombre de Vía: RIVIERA DEL SOL Nº 4 ESC. 1 PISO: 2º PT.: A Cód. Post- 29649 Cód. Muni- 29070.

Datos Registrales: Nº Registro:- Nº Tomo 1712.

Nº Libro 916 Nº Folio: 166 Nº Finca: 66517.

Importe de Tasación: 51.696,00 euros.

Carga que deberán quedar subsistentes:

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA AHORROS Y MONTE PIEDAD. CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 147.550,79 euros.

Tipo de Subasta: 51.696,00 euros.

TITULARES:

Mª ARANZAZU FERNANDEZ HERNANDO, D.N.I.: 050814133ª.

25% DEL PLENO DOMINIO POR TÍTULO DE COMPRA CON CARÁCTER PRIVATIVO.

JESUS BEITIA IRURETA, D.N.I.: 05399586Z.

Mª BELEN SANTIAGO FONDON, D.N.I.: 050820911L.

25% PLENO DOMINIO POR COMPRAVENTA CON CARÁCTER GANANCIAL.

IGNACIO FERNANDEZ HERNANDO, D.N.I.: 050309171Y.

Mª DEL CARMEN CALVO BASARAN D.N.I.: 018211575Z.

25% DEL PLENO DOMINIO POR TÍTULO DE COMPRA CON CARÁCTER GANANCIAL.

FRANCISCO JAVIER SANTIAGO FONDON, D.N.I.: 050308711Y.

25% DEL PLENO DOMINIO POR TÍTULO DE COMPRA CON CARÁCTER PRIVATIVO.

HIPOTECA A FAVOR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge del deudor, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes. Se advierte por último que transcurridos OCHO DIAS desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el AYUNTAMIENTO correspondiente sin que haya comparecido el deudor o los cotitulares en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, se les tendrá por notificados de las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Madrid, 15 de octubre de 2009. El jefe de la Unidad. D. Agustín Rama Manzano.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES.

D. Agustín Rama Manzano, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social y titular de la unidad de Recaudación Ejecutiva número 28/08 de Madrid, C/ Juan de Urbieto, 44.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor FERNANDEZ HERNANDO ARANZAZU con número de Expediente 28080700287843, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 30 de septiembre de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor arriba referenciado, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 10 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en C/ Agustín de Foxá, 28-30 (Madrid), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. Del 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los abajo indicados.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio:

Tipo de finca: Urbana.

Descripción: 25% PLENO DOMINIO DE LA VIVIENDA EN MIJAS (MALAGA).

Tipo de Via: UR Nombre de Via: RIVIERA DEL SOL Nº 4 ESC. 1 PISO: 2º PT.: B Cód. Post- 29649 Cód. Muni- 29070.

Datos Registrales: Nº Registro-: Nº Tomo 1712.

Nº Libro 916 Nº Folio: 168 Nº Finca: 66519.

Importe de Tasación: 50.859,53 euros.

Carga que deberán quedar subsistentes:

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA AHORROS Y MONTE PIEDAD. CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 146.349,72 euros.

Tipo de Subasta: 50.859,53 euros.

TITULARES:

Mª ARANZAZU FERNANDEZ HERNANDO, D.N.I.: 050814133ª.

25% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRA CON CARÁCTER PRIVATIVO.

JESUS BEITIA IRURETA, D.N.I.: 05399586Z.

Mª BELEN SANTIAGO FONDON, D.N.I.: 050820911L.

25% PLENO DOMINIO POR COMPRAVENTA CON CARÁCTER GANANCIAL.

IGNACIO FERNANDEZ HERNANDO, D.N.I.: 050309171Y.

Mª DEL CARMEN CALVO BASARAN D.N.I.: 018211575Z.

25% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRA CON CARÁCTER GANANCIAL.

FRANCISCO JAVIER SANTIAGO FONDON, D.N.I.: 050308711Y.

25% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRA CON CARÁCTER PRIVATIVO.

HIPOTECA A FAVOR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge del deudor, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Se advierte por último que transcurridos OCHO DÍAS desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el AYUNTAMIENTO correspondiente sin que haya comparecido el deudor o los cotitulares en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, se les tendrá por notificados de las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Madrid, 15 de octubre de 2009. El jefe de la Unidad. D. Agustín Rama Manzano.

URE 28/13.

PROVIDENCIA DE SUBASTA PUBLICA DE BIENES INMUEBLES.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 13 de Madrid.

HACE SABER: En el expediente administrativo número 28 13 08 00031041 que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor AL&RO TWIN, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 04 de marzo de 2009, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 01 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en CL AGUSTIN DE FOXA, 28-30, Madrid, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes."

RELACION DE BIENES (QUE SE SUBASTAN).

DEUDOR: AL&RO TWIN, S.L.

NÚMERO DE LOTE: 1.

BIEN: PULSERA P/JIRAFÁ Y ORO 750 MM CONGO – XOPPO07G NUM. OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 245,00/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 245,00/Valor Lote: 245,00.

NÚMERO DE LOTE: 2.

BIEN: PULSERA P/JIRAFÁ Y ORO 750 MM MADAGASCAR – XOPO24G NUM. OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 157,50/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 157,50/Valor Lote: 157,50.

NÚMERO DE LOTE: 3.

BIEN: PULSERA P/JIRAFÁ Y ORO EGIPTO. NUM. OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 437,50/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 437,50/Valor Lote: 437,50.

NÚMERO DE LOTE: 4.

BIEN: PULSERA P/JIRAFÁ Y ORO 750 MM ETIOPIA – XOPO06B NUM. OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 290,00/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 290,00/Valor Lote: 290,00.

NÚMERO DE LOTE: 7.

BIEN: SORTIJA P/JIRAFÁ Y ORO 750 MM MANYARA – XOSOO5G NUM.OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 145,00/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 145,00/Valor Lote: 145,00.

NÚMERO DE LOTE: 10.

BIEN: PULSERA P/JIRAFÁ Y ORO 750 MM RUANDA – XOP025G NUM.OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 155,00/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 155,00/Valor Lote: 155,00.

NÚMERO DE LOTE: 11.

BIEN: PENDIENTE P/JIRAFÁ Y ORO 750 MM ZAMBEZE – XOA005G NUM.OBJ.: 1.

Valor de Tasación: 132,50/Carga Preferente: 0,00/Valor Bien: 132,50/Valor Lote: 132,50.

Madrid, 19 de octubre de 2009. — LA RECAUDADORA EJECUTIVA. — Mª Luisa Martín Carballo.

URE 28/16.

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

Dña BEGOÑA ORTIZ FERNÁNDEZ, Recaudadora Ejecutiva de la U.R.E. 28/16 de la Seguridad Social de Alcalá de Henares, sita en C/ Empeinado nº 21 de dicha localidad.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social número 28 16 08 00248130 que instruye contra OBRAS Y CONSTRUCCIONES CLASS, S.L., con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 08B3612036, con domicilio en ALCALÁ DE HENARES (Madrid), calle Mateo de Torres nº 4, C.P. 28806, se ha procedido al embargo de bienes inmuebles mediante diligencia de fecha 26 de junio de 2009 que se transcribe a continuación:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES:

"DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F.08B3612036 por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica: (Nº. PROVIDENCIA, PERÍODO, RÉGIMEN: 28 08 013826346, 10/2007 a 10/2007, 0111; 28 08 013826447, 10/2007 a 11/2007, 0111; 28 08 019657965, 11/2007 a 11/2007, 0111; 28 08 019658066, 11/2007 a 12/2007, 0111; 28 08 026710774, 12/2007 a 12/2007, 0111; 28 08 026710875, 01/2008 a 01/2008, 0111, IMPORTE DEUDA: Principal: 65.279,05 euros, Recargo, 13.055,82 euros, Intereses, 7.032,42 euros, Costas devengadas, 20,92 euros, costas e intereses presupuestados, 2.651,65 euros, Total deuda: 88.039,86 euros).

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta (que se describe al final).

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor OBRAS Y CONSTRUCCIONES CLASS, S.L., cuyo último domicilio conocido es C/ Mateo de Torres nº 6 de Alcalá de Henares, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del citado Reglamento.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS:

Finca número 02.

Datos finca: Urbana. Embargo del 100% del pleno dominio inscrito por título de compraventa de una vivienda unifamiliar en Pezuela de las Torres (Madrid), en el número 15 de la calle Callejuela).

Datos registro: Finca número 6104, inscrita en el registro de la propiedad número 04 de los de Alcalá de Henares, al tomo número 3776, libro 59, folio 139.

Descripción ampliada:

Urbana: La finca arriba descrita tiene una superficie construida de ciento sesenta metros, setenta y siete decímetros cuadrados. Superficie de terreno: cuatrocientos veintiún metros cuadrados.

Referencia catastral: 5444026VK8754S001YD."

Alcalá de Henares, 19 de octubre de 2009. La Recaudadora Ejecutiva, Fdo. Begoña Ortiz Fernández.

(01/4095/09)